

todo su patrimonio, con todo su activo y pasivo, de tal suerte que Manufacturas y Artes de Toledo, S.L., se constituye en sucesora universal de los derechos y obligaciones de Cuchillería Imperial, S.L. (Sociedad Unipersonal). La fusión se acordó tomando, como base, el Proyecto de Fusión, suscrito por los Administradores de ambas sociedades intervinientes, el 7 de noviembre de 2005, estando dicho Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Toledo, haciéndolo constar este Registro, el 19 de diciembre de 2005, por nota al margen de las inscripciones 15.ª y 14.ª, de las hojas TO-4194 y TO-2877, a los folios 101 y 45 de los tomos 1.013 y 988 de la Sección General, respectivamente de las sociedades absorbente y absorbida.

Los balances de fusión están cerrados a 30 de septiembre de 2005. A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinga han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 30 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos mercantiles que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión de las mismas; así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas, en el plazo de un mes, a partir del último anuncio de fusión y en los términos del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oliás del Rey (Toledo), 3 de enero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, don José Luis Álvarez Cepeda.—804. 1.ª 16-1-2006

### MÁRMOLES BALLESTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de transformación en sociedad limitada.*

En la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal en el domicilio social, el día 1 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad, transformar la sociedad a «Mármoles Ballester, Sociedad Limitada».

Olula del Río, 2 de diciembre de 2005.—El Administrador único, don Salvador Ballester Vera.—1.282 1.ª 16-1-2006.

### MAS LLUCH, S. A.

*Disolución de sociedad*

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 10 de Enero de 2006, por unanimidad se acordó:

Disolver la Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cesar al Consejo de Administración de la Sociedad y nombrar a un Liquidador Único.

Añadir a la denominación social y mientras la liquidación se realice, la frase «en Liquidación».

Barcelona, 10 de enero de 2006.—El Liquidador, José Azemar Castells.—1.259.

### METROVACESA, S. A.

*Dividendo a cuenta del ejercicio 2005*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la compañía que el consejo de administración, en su reunión del 13 de diciembre de 2005, acordó distribuir los siguientes dividendos a cuenta, con cargo a los resultados del ejercicio 2005:

Un primer dividendo a cuenta, de carácter ordinario, con un importe bruto de 0,650 euros por acción.

Un segundo dividendo a cuenta, de carácter extraordinario, con un importe bruto de 0,300 euros por acción.

El segundo dividendo a cuenta, por importe de 0,300 euros por acción, desligado de la política social recurrente

de dividendos, tiene carácter de premio extraordinario para los accionistas, en celebración del buen fin de la operación de adquisición del 68,54 por 100 del capital social de la inmobiliaria francesa «Gecina».

Ambos dividendos serán abonados en un único pago, de acuerdo con los datos siguientes:

Motivo Dividendo a cuenta Ejercicio 2005.

Vencimiento 31 de enero de 2006.

Código ISIN ES0154220414.

Valor Metrovacesa, Sociedad Anónima.

Importe Bruto Unitario 0,9500 euros/acción.

Importe Unitario de Retención Fiscal 0,1425 euros/acción.

Importe Neto Unitario 0,8075 euros/acción.

El importe se hará efectivo, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que «Iberclear» pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra entidad agente del pago a «Bancoval», Sociedad Anónima.

Tendrán derecho a la percepción del mismo los señores accionistas titulares de las acciones de la Compañía al cierre del mercado del día 30 de enero de 2006, fecha anterior al día de pago.

Madrid, 13 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Alonso Iglesias.—1.545.

### MICASA DE MADRID, S. L.

*Insolvencia*

D.ª M.ª Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 122/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de D. José Carlos Torres Benedé, contra «Micasa de Madrid, S. L.», sobre Despido, se ha dictado resolución en el día 29-12-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Micasa de Madrid, S. L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 57.374,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de diciembre de 2005.—M.ª Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—834.

### MOLINA Y GARCÍA, S. L.

### PASCUAL MARCO GARCÍA, S. L.

*Declaración insolvencia*

D.ª Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha resolución en el procedimiento de ejecución DEM 706 /2002, ejecución 24 /2003, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Molina y García, S.L., y Pascual Marco García, S.L., en cuantía de 1.843 € de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete a 5 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—673.

### MONTCAU LA MOLA, S. L.

Se comunica que la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada en fecha 28 de diciembre de 2005, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de 25.002,10 euros mediante la amortización de 416 acciones propias que estaban en poder de la Sociedad, quedando fijado el capital en 35.099,10 euros, no procediendo desembolso alguno a los accionistas y habiéndose producido la consecuente modificación estatutaria.

Se hace mención expresa de la facultad de los acreedores de ejercer su derecho de oposición a la reducción de capital, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Matadepera, 2 de enero de 2006.—Josep Abad Pous, Consejero Delegado.—1.253.

### MONTCAU LA MOLA, S. L.

Se comunica que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada en fecha 28 de diciembre de 2005, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Transformar la Compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Matadepera, 2 de enero de 2006.—Josep Abad Pous, Consejero Delegado.—1.255. 1.ª 16-1-2006

### MUEBLANCA, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

### MUEBLES IGLESIA, S. L.

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas universales de socios, de ambas entidades, celebradas el día 21 de noviembre de 2005, acordaron, por unanimidad, su fusión por absorción, mediante la disolución sin liquidación de Muebles Iglesia, S.L. «Unipersonal» (sociedad absorbida) transmitiendo en bloque todos sus derechos y obligaciones y, en consecuencia, todo su patrimonio a Mueblanca, S.L. (sociedad absorbente).

Este acuerdo de fusión se adoptó en base a los Balances de ambas sociedades cerrados a 11 de noviembre de 2005, y de conformidad con el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia que, igualmente, fueron aprobados por unanimidad.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con todos los documentos inherentes a los mismos, y los Balances de fusión. También se recuerda el derecho que asiste a los acreedores, de ambas sociedades, de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde el último anuncio de estos acuerdos, en los términos establecidos legalmente.

Valencia, 21 de noviembre de 2005.—Por Mueblanca, S.L. su Administrador solidario, don Emilio Pérez Murciano y por Muebles Iglesia, S.L. su Administrador único, doña Dolores Mesas Meneses.—782.

1.ª 16-1-2006

### MULTYOIL, S. A.

*Convocatoria Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta general de accionistas de la compañía «Multyoil, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez, número 17 de Madrid, a las doce horas del día 20 de febrero de 2006, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, en su caso, el día 21 siguiente en segunda, para examinar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas correspondientes a los ejercicios de los años 2004 y 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización para elevar a público los acuerdos.

Todos los accionistas dispondrán de la documentación relativa a los asuntos a tratar en el domicilio social, pudiéndoseles enviar en forma urgente y gratuita si así lo solicitan.

Madrid, 3 de enero de 2006.—El Administrador único, don Adolfo Ayala Pereda en representación de Impochem Sociedad Anónima.—1.032.

**NORTON LIFE,  
MPS A QUOTA FIXA  
(Sociedad absorbente)**

**PERSONAL LIFE,  
MPS A QUOTA FIXA  
(Sociedad absorbida)**

Las Asambleas generales extraordinarias de las entidades Norton Life, MPS a Quota Fixa y Personal Life, MPS a Quota Fixa, aprobaron a fecha 30 de diciembre de 2005, la fusión por absorción de Personal Life, MPS a Quota Fixa (como sociedad absorbida), con domicilio social en Barcelona, calle Roger de Lluria, número 42 y Norton Life, MPS a Quota Fixa (como sociedad absorbente), con domicilio social en Barcelona, calle Pau Claris, número 116, con extinción sin disolución de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida todo ello supeditado a la preceptiva autorización por parte de la Direcció General d'Assegurances de la Generalitat de Catalunya con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 19.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.4. c) del Decreto 279/2003, de 4 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Mutualidades de Previsión Social de Catalunya se concede el plazo de un mes para que los socios disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo.

En todo caso a los socios de las mutualidades fusionadas se les reconoce la totalidad de sus derechos y en especial el contemplado en el artículo 27 de la Ley 10/2003, de 13 de junio, sobre Mutualidades de Previsión Social.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 2006.—La Presidenta de Norton Life, MPS a Quota Fixa, María Vaque Molas; La Secretaria del Consejo Rector de Personal Life MPS a Quota Fixa, Rosario González Agullo.—1.033.

1.ª 16-1-2006

**OBRAVIL, SOCIEDAD LIMITADA**

En Junta General Universal de sus socios celebrada el día 22 de diciembre de 2005, adoptó por unanimidad, reducir su capital en 240.000 euros, en el plazo de un mes, con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la anulación y eliminación de las mismas, dejando fijado el nuevo importe del capital social, luego de haberse ejecutado la reducción, en 120.600 euros.

Vila-real (Castellón), 1 de diciembre de 2005.—El Administrador solidario, don Manuel López Almela.—760.

**PACENSE DE COMUNICACIÓN, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**PLÉYADE, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los respectivos socios únicos de "Pacense de Comunicación, Sociedad Anónima" y "Pléyade, Sociedad Anónima", han decidido el día 30 de noviembre de 2005, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de "Pléyade, Sociedad Anónima" por parte de "Pacense de Comunicación, Sociedad Anónima", con la consiguiente extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—Don Miguel Durán Campos (representante persona física de DINV, Sociedad Anónima, Administradora única de Pacense de Comunicación, Sociedad Anónima, y doña Silvia Margarita Poblador Domingo (Administradora única de Playa-de, Sociedad Anónima).—1.256. 1.ª 16-1-2006

**PANIFICADORA  
DEL CARMEN, S. A.**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez, número 10, el día 18 de febrero de 2006, a las 12 horas treinta minutos, del mediodía, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de febrero de 2006, a las trece horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social, y, modificación, en su caso, de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación, en su caso, del plazo de duración del cargo de Administrador; modificación, si procede, del artículo 12.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Reelección, en su caso, del Administrador único de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades al Administrador único para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta General, y concesión de facultades para elevarlos a público.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas.

Madrid, 9 de enero de 2006.—El Administrador único, José Luis Navarro Iglesias.—852.

**PARK OLIMPIC D'EGARA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**CHALET NOVAFORMA, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 29 de diciembre de 2005, han acordado, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad Park Olímpic d'Egara, Sociedad Limitada de la también entidad Chalet Novaforma, Sociedad Anónima en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 9 de enero de 2006.—El Administrador único de Park Olímpic d'Egara, S.L. y Chalet Novaforma, S.A., la entidad Novaforma Holding Inmobiliario, S.L., representada por don José de la Rubia López.—1.261.

1.ª 16-1-2006

**PAVIMENTS ASFÀLTICS MÓRA  
D'EBRE, S. A.**

En Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía «Paviments Asfàltics Móra d'Ebre, S. A.» celebrada el 11 de noviembre de 2005, se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Ampliar el objeto social en la «Reparación, revisión y mantenimiento de automóviles, camiones, autobuses, automóviles de usos especiales, remolques, chasis, carrocerías, motocicletas y bicicletas. Reparación de todo tipo de maquinaria agrícola e industrial.

2. Trasladar el domicilio social al «Polígon Camins Nous», parcela número 3, carrer Cerç de la població de Móra d'Ebre (Tarragona).

Móra d'Ebre, 4 de enero de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Lidia Brull Molluna.—830.

**PROMO BARROS, S. L.**

Por acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 25 de noviembre de 2005, se procede a la disolución y liquidación, con el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Bancos.....	22.186,99
Caja .....	1.571,78
Total activo .....	23.758,77
Pasivo:	
Capital social.....	180.000
Pérdidas acumuladas.....	-156.241,77
Total pasivo .....	23.758,77

Los Corrales de Buena, 4 de enero de 2006.—Los Administradores-Liquidadores, Manuel Gutiérrez Gómez, Fernando Casanova Martínez, Luis Fernando Robledo Ruiz.—825.